



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

LEY DEPARTAMENTAL N° 111

Ley de 16 de junio de 2016

**FÉLIX PATZI PACO PH.D.
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

Por cuanto:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SANCIONA:

LEY QUE MODIFICA A LA LEY DEPARTAMENTAL N° 100 Y N° 106

“APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E INSCRIPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ – GESTIÓN 2016”

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1 (OBJETO).- La presente Ley tiene por objeto aprobar Modificaciones Presupuestarias e Inscripción de Recursos Adicionales al Presupuesto Institucional Gestión 2016 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el marco de la modificación a la Ley Departamental N° 100 y N° 106.

ARTÍCULO 2 (APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E INSCRIPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES).- Se aprueba las Modificaciones Presupuestarias e Inscripción de Recursos Adicionales de **Bs. 17.345.415,00.- (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE 00/100 BOLIVIANOS)** al Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz – Gestión 2016, resultando un importe Total de **Bs. 1.390.977.446,14 (UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 14/100 BOLIVIANOS)**, según detalle de recursos y gastos contemplados en el Informe Técnico GADLP/SDPD/DCG/INF - 030/2016 de fecha 08 de junio de 2016 y Anexos que forman parte indisoluble de la presente Ley Departamental.



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía, contrarias a la presente Ley.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz a los dieciséis días del mes de junio de dos mil dieciséis años.

Remítase al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para fines constitucionales.

Fdo. Lic. Juan Luis Vargas Flores, H. Teodocia Vega Cori, Lic. Luis Raúl Bautista Quispe, H. Tomás Mamani Vargas, H. Claudia Gilda Bravo Terrazas.

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como ley Departamental.

Es dado en la Gobernación de La Paz, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil dieciséis años.



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

ANEXOS

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANCIERA - UNIDAD DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE RECURSOS 2016 - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Por Rubros, Fuente y Organismo Financiador

Expresado en Bolivianos

Fte. Fto.	Org.	Rubro	Descripción Rubro	Ent. Otorgante	Presupuesto Vigente	Disminuciones	Incremento	Presupuesto Reformulado
20	220	12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	0000	0,00	0,00	0,00	0,00
20	220	14.1	Regalías Mineras	0999	104.104.728,00	0,00	0,00	104.104.728,00
20	220	14.3	Regalías Agropecuarias y Forestales	0312	654.254,00	0,00	0,00	654.254,00
20	220	15.2	Derechos	0000	0,00	0,00	0,00	0,00
20	220	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0999	0,00	0,00	0,00	0,00
20	220	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	4.599.348,00	0,00	0,00	4.599.348,00
20	230	12.1	Venta de Bienes de las Administraciones	0000	14.700.210,00	4.466.360,00	0,00	10.233.850,00
20	230	12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	0000	138.083.769,00	0,00	13.257.801,00	151.341.570,00
20	230	12.3	Alquiler de Edificios y/o Equipos de las	0000	3.325.840,00	0,00	1.811.431,00	5.137.271,00
20	230	15.1	Tasas	0000	2.874.354,00	0,00	0,00	2.874.354,00
20	230	15.2	Derechos	0000	6.482.102,00	0,00	0,00	6.482.102,00
20	230	15.9.1	Multas	0000	2.069.600,00	0,00	0,00	2.069.600,00
20	230	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0902	0,00	0,00	0,00	0,00
20	230	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0999	10.134.481,00	1.160.328,00	0,00	8.974.153,00
20	230	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0000	0,00	0,00	0,00	0,00
20	230	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0099	0,00	0,00	0,00	0,00
20	230	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	27.006.015,00	0,00	0,00	27.006.015,00
20	230	35.4.1	Recursos Devengados No Cob.por Ctas.por	0000	7.577.394,00	0,00	7.902.871,00	15.480.265,00
41	111	19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0099	597.436.111,00	0,00	0,00	597.436.111,00
41	117	19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	0099	123.928.623,00	0,00	0,00	123.928.623,00
41	119	19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	0099	112.730.386,00	0,00	0,00	112.730.386,00
41	116	19.2.1.6	Fondo de Compensación Departamental	0099	122.058.022,00	0,00	0,00	122.058.022,00
41	111	23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0086	2.705.499,00	0,00	0,00	2.705.499,00
41	111	23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0025	26.753.685,25	0,00	0,00	26.753.685,25
41	114	23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0099	89.701,00	0,00	0,00	89.701,00
41	111	23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	0287	3.397.782,00	0,00	0,00	3.397.782,00
41	113	23.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1278	0,00	0,00	0,00	0,00
41	113	23.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1265	0,00	0,00	0,00	0,00
41	113	23.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1279	0,00	0,00	0,00	0,00
41	119	23.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1279	0,00	0,00	0,00	0,00



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

41	119	23.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1237	0,00	0,00	0,00	0
41	113	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	10.980.056,63	0,00	0,00	10.980.056
41	116	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	6.066.030,00	0,00	0,00	6.066.030
41	117	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	2.189.292,26	0,00	0,00	2.189.292
41	119	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	8.378.613,00	0,00	0,00	8.378.613
41	120	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	189.039,00	0,00	0,00	189.039
42	230	19.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	0291	12.562.366,00	0,00	0,00	12.562.366
42	230	19.2.6	De las Instituciones de Seguridad Social	0429	80.000,00	0,00	0,00	80.000
42	210	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	291.324,00	0,00	0,00	291.324
42	230	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	1.399.542,00	0,00	0,00	1.399.542
43	415	23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	0287	1.451.874,00	0,00	0,00	1.451.874
44	115	19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0099	13.173.594,00	0,00	0,00	13.173.594
44	516	23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0078	1.342.773,00	0,00	0,00	1.342.773
44	720	23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0086	2.152.081,00	0,00	0,00	2.152.081
44	115	23.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	1279	0,00	0,00	0,00	0
44	115	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	847.827,11	0,00	0,00	847.827
44	720	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	1.756.319,00	0,00	0,00	1.756.319
80	561	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	59.395,89	0,00	0,00	59.395
Total					1.373.632.031,14	5.626.688,00	22.972.103,00	#####
					Incremento Neto		17.345.415,00	